

RESOLUCIÓN No1 7 3 DE2	8 DIC. 2018
------------------------	-------------

La Gerente de la ASOCIACIÓN AEROPUERTO DEL CAFÉ, en ejercicio de sus facultades, en especial las conferidas por el Acuerdo 004 de 2008, por medio del cual se establece el estatuto para el manejo de presupuesto de recursos propios de la Asociación, y

CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo No. 006 de Diciembre 28 de 2017, refrendado por la Resolución 101 del 28 de diciembre de 2017 del CODFIS, el Consejo Directivo de La Asociación Aeropuerto del Café aprobó el presupuesto de ingresos y gastos correspondiente a la vigencia fiscal del año 2018 en la suma de DOS MIL. QUINIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES CINCO PESOS (\$2.537.000.005).

Que mediante Resolución 154 del 29 de diciembre de 2017, se liquidó el presupuesto de ingresos y gastos de la Asociación Aeropuerto de Café correspondiente a la vigencia del año 2018 en la suma de **DOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES CINCO PESOS (\$2.537.000.005)**.

Que mediante Acuerdo 001 de abril 16 de 2018, refrendado por la Resolución 019 del 16 de abril de 2018 del CODFIS, el Consejo Directivo de la Entidad, adicionó el Presupuesto de ingresos y gastos de la Asociación Aeropuerto del Café para la vigencia 2018 en la suma de SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS NOVEICENTOS OCHENTA Y CUATRO (\$744.044.984).

Que mediante Resolución 039 del 16 de abril de 2018, se desagrego una adición al presupuesto de ingresos y gastos de la Asociación por valor de SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES CUARENTA Y CUATRO MILLONES CUARENTA Y CUATRO MILLONES NOVEICENTOS OCHENTA Y CUATRO (\$744.044.984). y se efectuó un traslado interno en los gastos generales de la Asociación por valor de UN MILLON SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS (\$1.684.488) correspondiente a la Vigencia Fiscal 2018.

Página 1 de 10



RESOLUCIÓN No.	1	7	3	DE	2 8 DIC. 2018

Que mediante Resolución 059 del 08 de junio de 2018 se desagregó una adición al presupuesto de ingresos y gastos y se efectuó un traslado interno en los gastos generales de la Asociación por valor de **DIECINUEVE MILLONES DE PESOS** (\$19.000.000) correspondiente a la Vigencia Fiscal 2018.

Que mediante Resolución 087 del 03 de agosto se efectuó un traslado interno en los gastos de personal y en los gastos generales del presupuesto de la Asociación Aeropuerto del Café de la vigencia fiscal 2018 por la suma de TRESCIENTOS MIL PESOS (\$300.000) en los gastos de personal y la suma de SIETE MILLONES NOVECINTOS SESENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS VEINTITRES PESOS (\$7.961.823) en los gastos generales.

Que mediante Acuerdo 002 del 04 de septiembre de 2018, el Consejo Directivo de la Asociación, aprobó la modificación al presupuesto mediante un traslado en los GASTOS DE INVERSIÓN (Investigación y Estudios) a los GASTOS DE FUNCIONAMIENTO (Gastos Generales) por la suma de **DOSCIENTOS UN MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS (\$201.432.894)** y en el PARÁGRAFO PRIMERO del ARTICULO SEGUNDO, ordenó a la gerente desagregar el traslado presupuestal mediante Resolución.

Que mediante Resolución 040 del 07 de septiembre de 2018, el Consejo Departamental de Política Fiscal de Caldas CODFIS, modifico el presupuesto de ingresos y gastos de la Asociación Aeropuerto del Café para la vigencia fiscal 2018 mediante un contra crédito del presupuesto de inversión en el rubro 2.3.04 INVESTIGACION Y ESTUDIOS y un crédito en el presupuesto de gastos de funcionamiento en el rubro 2.1.02 GASTOS GENERALES por la suma de DOSCIENTOS UN MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS (\$201.432.894).

Que mediante Resolución 102 del 10 de septiembre se efectuó una modificación al presupuesto mediante un traslado en los gastos de inversión a los gastos de funcionamiento de la Asociación Aeropuerto del Café de la vigencia fiscal 2018 por la suma de DOSCIENTOS UN MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS (\$201.432.894).

Página 2 de 🗐



RESOLUCIÓN No. 17 7 3 DE 28 DIC. 2018	LUCIÓN No. 1 173	DE2	2 8 DIC. 2018
---------------------------------------	------------------	-----	---------------

Que mediante Resolución 124 del 18 de octubre de 2018 se efectuó una modificación al presupuesto de gastos de la Asociación Aeropuerto del café vigencia fiscal 2018, mediante traslados internos en los gastos de personal por la suma de VEINTE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA PESOS (\$20.964.990) y en los gastos generales por la suma de CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$5.500.000).

Que mediante Resolución 145 del 22 de noviembre de 2018 se efectuó una modificación al presupuesto de gastos de la Asociación Aeropuerto del café vigencia fiscal 2018, mediante un traslado interno en los gastos de personal por la suma de NUEVE MILLONES DE PESOS (\$9.000.000) y en los gastos generales por la suma de DOS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS VEINTITRES PESOS (\$2.574.623).

Que dando cumplimiento al artículo 22 del Acuerdo 004 de 2008, "las modificaciones al presupuesto deberán ser aprobadas por el Consejo Directivo de la Asociación, si estas afectan el nivel de agregación de las apropiaciones contenido en el acuerdo por el cual se expide el presupuesto para la vigencia fiscal; si estas modificaciones afectan el nivel de detalle aprobado en la resolución de liquidación o detalle del presupuesto serán aprobadas por la Gerente de la Asociación".

Que mediante Acuerdo 003 del 26 de diciembre de 2018, el Consejo Directivo de la Asociación, aprobó la modificación al presupuesto de Ingresos y Gastos mediante unas reducciones, así: al presupuesto de GASTOS GENERALES en el rubro 2.1.02.02.09 Seguros por la suma de CIENTO CINCUENTA Y DOS MILLONES DE PESOS (\$152.000.000), al presupuesto de GASTOS DE INVERSION en los rubros 2.3.01.01.01.98 Otros Gastos en Mejoramiento y Mantenimiento de Infraestructura Propia del Sector por la suma de CUATROCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS (450.000.000) y 2.3.04.01.98 Otros Gastos en Investigación Básica, Aplicada y Estudios por la suma de DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$250.000.000) y en el PARÁGRAFO PRIMERO del ARTICULO CUARTO, ordenó a la gerente desagregar el traslado presupuestal mediante Resolución.

de 10



RESOLUCIÓN No.	173	DE	2 8 DTC. 2018

Que mediante Resolución 092 del 28 de diciembre de 2018, el Consejo Departamental de Política Fiscal de Caldas CODFIS, aprobó la modificación al presupuesto de la Asociación Aeropuerto del Café para la vigencia fiscal 2018 mediante una reducción al presupuesto de Ingresos y Gastos por la suma de OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES DE PESOS (\$852.000.000).

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Efectuar las modificaciones mediante la reducción del presupuesto de Ingresos y Gastos de la Asociación Aeropuerto del Café de la vigencia fiscal 2018 por valor de OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES DE PESOS (\$852.000.000), así:

INGRÉSOS

Código	Rubro Presupuestal	Reducción
1	INGRESO	\$ 852.000.000,00
1.2	RECURSOS DE CAPITAL	\$ 852.000.000,00
1.2.02	OTROS RECURSOS DE CAPITAL	\$ 852.000.000,00
1.2.02.01	RECURSOS DEL BALANCE	\$ 852.000.000,00
1.2.02.01.98	OTROS RECURSOS DEL BALANCE	\$ 852.000.000,00

GASTOS

Código	Rubro Presupuestal	Reducción
2 ,	GASTOS	\$ 852.000.000,00
2.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 152.000.000,00
2.1.02	GASTOS GENERALES	\$ 152.000.000,00
2.1.02.02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	\$ 152.000.000,00
2.1.02.02.09	SEGUROS	\$ 152.000.000,00
2.3	GASTOS DE INVERSIÓN	\$ 700.000.000,00
2.3.01	INFRAESTRUCTURA	\$ 450.000.000,00
2.3.01.01	INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	\$ 450.000.000,00
2.3.01.01.03	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	\$ 450.000.000,00

Página 4 de 10



RESOLUCIÓN No. 1 1	73DE	2 8 DIC. 2018
--------------------	------	---------------

Código	Rubro Presupuestal	Reducción
2.3.01.01.03.98	OTROS GASTOS EN MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	\$ 450.000.000,00
2.3.04	INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS	\$ 250.000.000,00
2.3.04.01	INVESTIGACIÓN BÁSICA, APLICADA Y ESTUDIOS	\$ 250.000.000,00
2.3.04.01.98	OTROS GASTOS EN INVESTIGACIÓN BÁSICA, APLICADA Y ESTUDIOS	\$ 250.000.000,00

ARTICULO SEGUNDO: El Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Asociación Aeropuerto del Café para la vigencia 2018, quedará así:

INGRESOS

CODIGO	RUBRO	APROPIACION FINAL
1	INGRESO	2.429.044.989
1.1	INGRESOS CORRIENTES	1.300.000.000
1.1.02	NO TRIBUTARIOS	1.300.000.000
1.1.02.05	APORTES	1.300.000.000
1.1.02.05.05	APORTES DE OTRAS ENTIDADES	1.300.000.000
1.1.02.05.05.03	DEL NIVEL DEPARTAMENTAL	650.000.000
1.1.02.05.05.03.03	DE ENTIDADES DESCENTRALIZADAS DEPARTAMENTALES	650.000.000
1.1.02.05.05.03.03.01	DE ENTIDADES NO FINANCIERAS DEPARTAMENTALES	650.000.000
1.1.02.05.05.03.03.01.03	DE EMPRESAS NO FINANCIERAS DEPARTAMENTALES	650.000.000
1.1.02.05.05.03.03.01.03.98	OTROS APORTES DE EMPRESAS NO FINANCIERAS DEPARTAMENTALES	650.000.000
1.1.02.05.05.05	DEL NIVEL MUNICIPAL Y/O DISTRITAL	650.000.000



RESOLUCIÓN No. _______ 1 7 3 _____ DE ______ 2 8 DIC. 2018

CODIGO	RUBRO	APROPIACION FINAL
1.1.02.05.05.05.03	DE ENTIDADES DESCENTRALIZADAS MUNICIPALES Y/O DISTRITALES	650.000.000
1.1.02.05.05.05.03.01	DE ENTIDADES NO FINANCIERAS MUNICIPALES Y/O DISTRITALES	650.000.000
1.1.02.05.05.05.03.01.03	DE EMPRESAS NO FINANCIERAS MUNICIPALES Y/O DISTRITALES	650.000.000
1.2	RECURSOS DE CAPITAL	1.129.044.989
1.2.02	OTROS RECURSOS DE CAPITAL	1.129.044.989
1.2.02.01	RECURSOS DEL BALANCE	1.031.044.989
1.2.02.01.05	REINTEGROS	14.359.714
1.2.02.01.98	OTROS RÉCURSOS DEL BALANCE	1.016.685.275
1.2.02.03	RENDIMIENTOS POR OPERACIONES FINANCIERAS	98.000.000
1.2.02.03.01	INTERESES	98.000.000
1.2.02.03.01.01	PROVENIENTES DE RECURSOS DE LIBRE DESTINACION	98.000.000
1.2.02.03.01.01.98	OTROS INTERESES DE LIBRE DESTINACION	98,000,000

GASTOS .

Código	Rubro Presupuestal	Apropiación Final
2	GASTOS	2.429.044.989
2.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	1.442.232.894
2.1.01	GASTOS DE PERSONAL	1.052.997.004
2.1.01.01	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NÓMINA	598.697.115

Página 6 de 1

le 10 (5)



RESOLUCIÓN No. _____ 1 7 3 __DE ___ 2 8 DIC. 2018

Código	Rubro Presupuestal	Apropiación Final
2.1.01.01.01	SUELDOS DE PERSONAL DE NÓMINA	547.487.116
2.1.01.01.01	SUELDOS	538.399.999
2.1.01.01.01	SUELDOS DE VACACIONES	9.087.117
2.1.01.01.01	INCAPACIDADES Y LICENCIAS DE MATERNIDAD	0
2.1.01.01.11	OTRAS REMUNERACIONES QUE NO SON FACTOR SALARIAL	0
2.1.01.01.19	PRIMA DE SERVICIOS	37.860.000
2.1.01.01.31	AUXILIO DE TRANSPORTE	1.950.000
2.1.01.01.33	INDEMNIZACION POR VACACIONES	11.400.000
2.1.01.01.98	OTROS SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	1
2.1.01.02	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	162.491.990
2.1.01.02.03	HONORARIOS PROFESIONALES	162.491.987
2.1.01.02.07	PERSONAL SUPERNUMERARIO	1
2.1.01.02.11	REMUNERACIÓN DE APRENDICES	1
2.1.01.02.98	OTROS SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	, 1
2.1.01.03	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	199.007.895
2.1.01.03.01	AL SECTOR PÚBLICO	68.970.001
2.1.01.03.01.01	APORTES PREVISIÓN SOCIAL	26.850.001
2.1.01.03.01.01.01	CESANTIAS	1
2.1.01.03.01.01.01.01	FONDOS DE CESANTIAS - FONDO NACIONAL DEL AHORRO	1
2.1.01.03.01.01.03	PENSIONES	25.920.000
2.1.01.03.01.01.03.01	FONDOS DE PENSIONES	25.920.000
2.1.01.03.01.01.05	SALUD	930.000
2.1.01.03.01.01.05.01	EMPRESAS PROMOTORAS DE SALUD	930.000
2.1.01.03.01.03	APORTES PARAFISCALES	42.120.000
2.1.01.03.01.03.01	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE -SENA-	9.710.000
2.1.01.03.01.03.03	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR -ICBF-	14.550.000
2.1.01.03.01.03.09	ADMINISTRADORAS RIESGOS PROFESIONALES	17.860.000
2.1.01.03.03	AL SECTOR PRIVADO	130.037.894
2.1.01.03.03.01	APORTES PREVISIÓN SOCIAL	108.537.893
2.1.01.03.03.01.01	FONDOS DE CESANTÍAS	37.450.000
2.1.01.03.03.01.03	FONDOS DE PENSIONES	31.987.893
2.1.01.03.03.01.05	EMPRESAS PROMOTORAS DE SALUD	39.100.000



RESOLUCIÓN No.	173	, DE	2 8 DIC. 2018	
		_		

Código	Rubro Presupuestal	Apropiación Final	
2.1.01.03.03.02	ADMINISTRADORAS RIESGOS PROFESIONALES	.1	
	APORTES PARAFISCALES À LAS CAJAS DE COMPENSACIÓN		
2.1.01.03.03.03	FAMILIAR	21,500.000	
2.1:01.95	RESERVAS LEY 819 DE 2003	1	
Ž.1.01 <u>.</u> 97	PAGOŚ VIGENCIAS EXPIRADAS	92.800.001	
2.1.02	GASTOS GENERALES	377.935.888	
2.1.02.01	ADQUISICIÓN DE BIENES	14.332.801	
2.1.02.01.01	MATERIALES Y SUMINISTROS	5.545.835	
2.1.02.01.03	COMPRA DE EQUIPOS	6.986.965	
2.1.02.01.05	DOTACIÓN DE PERSONAL	800.000	
2.1.02.01.07	BIENESTAR SOCIAL	1,000.000	
2.1.02.01.98	OTRAS ADQUISICIONES DE BIENES	1	
2.1.02.02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	343.603.085	
2.1.02.02.01	CAPACITACIÓN	4.000.000	
2.1.02.02.03	VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	30.000.000	
2.1.02.02.05	COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	13.099.985	
2.1.02.02.07	SÉRVICIOS PÚBLICOS	5.250.000	
2.1.02.02.09	SEGUROS	199.732.894	
2.1.02.02.11	PUBLICIDAD	, , , 0	
2.1.02.02.13	IMPRESOS Y PUBLICACIONES	740.000	
2.1.02.02.15	MANTENIMIENTO (1	
2.1.02.02.19	ASEO	11.342.339	
2.1.02.02.21	ARRENDAMIENTOS	54.000.000	
	COMISIONES, INTERESES Y DEMÁS GASTOS BANCARIOS Y		
2.1.02.02.23	FIDUCIARIOS	525.000	
2.1.02.02.25	SISTEMATIZACIÓN	1	
2.1.02.02.27	BIENESTAR SOCIAL	2.000.000	
2.1.02.02.29	GASTOS JUDICIALES	_ 10.000.000	
2.1.02.02.98	OTRAS ADQUISICIONES DE SERVICIOS	12.912.865	
2.1.02.03	IMPUESTOS Y MULTAS	20.000.000	
2.1.02.95	RESERVAS LEY 819 DE 2003	1	
2.1.02.97	PAGOS VIGENCIAS EXPIRADAS		



RESOLUCIÓN No. 173 DE	28 UIC. 2018	
-----------------------	--------------	--

Código	Rubro Presupuestal	Apropiación Final
2.1.03	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	11.300.002
2.1.03.98	OTRAS TRANSFERENCIAS	11.300.002
2.1.03.98.05	CUOTA DE AUDITAJE	6.300.000
2.1.03.98.07	SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	5.000.000
2.1.03.98.95	RESERVAS LEY 819 DE 2003	1
2.1.03.98.97	VIGENCIAS EXPIRADAS	1
2.3	GASTOS DE INVERSIÓN	986.812.095
2.3.01	INFRAESTRUCTURA	429.111.169
2.3.01.01	INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	429.111.168
2.3.01.01.01	CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	9.111.167
2.3.01.01.01.98	OTROS GASTOS EN CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	9.111.167
2.3.01.01.02	ADQUISICION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DL SECTOR	1
2.3.01.01.02.98	OTROS GASTOS EN ADQUISICION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	1
2.3.01.01.03	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	420.000.000
2.3.01.01.03.98	OTROS GASTOS EN MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	420.000.000
2.3.01.02	INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA	1
2.3.01.02.01	CONSTRUCCION INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA	1
2.3.04	INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS	557.700.925
2.3.04.01	INVESTIGACIÓN BÁSICA, APLICADA Y ESTUDIOS	557.700.925
2.3.04.01.97	PAGO VIGENCIAS EXPIRADAS	64.399.364
2.3.04.01.98	OTROS GASTOS EN INVESTIGACIÓN BÁSICA, APLICADA Y ESTUDIOS	493.301.561
2.3.95	RESERVAS LEY 819 DE 2003	1



RESOLUCIÓN No. 1 / 3 DE 20 DIO. 2010	RESOLUCIÓN No	173	_ DE _	2 8 DIC. 2018	
--------------------------------------	---------------	-----	--------	---------------	--

ARTICULO TERCERO: Ordenar al Coordinador Administrativo y Financiero de la Asociación Aeropuerto del café efectuar las modificaciones al presupuesto de ingresos y gastos de la Asociación Aeropuerto del Café Vigencia fiscal 2018 de acuerdo a la presente Resolución.

ARTICULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

AMPARO SÁNCHEZ LONDOÑO

Gerente

Proyectó: Cesar Augusto Flórez Osorio Revisó: Lina María Arias Loaiza

Página **10** de **10**